

**EMISIÓN DE APORTACIONES FINANCIERAS SUBORDINADAS EROSKI ("AFSE")
DE EROSKI, S. COOP.**

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la Nota de Valores de la Emisión de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE"), registrada el 19 de junio de 2007, se hace pública la siguiente información:

Una vez finalizado el período de suscripción el pasado 4 de julio de 2007, y según la información suministrada a Eroski, S.Coop. ("Eroski") por la Entidad Agente de la Emisión, el importe de la demanda presentada, por los distintos colectivos destinatarios de la Emisión ha sido de 413.750.875 euros, habiéndose por tanto superado el límite máximo de la Emisión de 300.000.000 de euros.

Dicha demanda se reparte de la siguiente forma:

- **Colectivo A (Socios y Trabajadores Asalariados de Eroski):**
 - **Número de peticiones de suscripción: 1.779**, que representan el 12,09% del total de peticiones.
 - **Número de AFSE solicitada por el Colectivo A: 1.355.467**
- **Colectivo B (resto de peticionarios):**
 - **Número de peticiones de suscripción: 12.938**, que representan el 87,91% del total de peticiones.
 - **Número de AFSE solicitada por el Colectivo B: 15.194.568**

Por lo tanto, de conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.4 de la Nota de Valores, se ha producido un prorrateo entre las Peticiones de Suscripción recibidas en el Colectivo B, conforme a los términos previstos en la Nota de Valores, de forma que a los suscriptores del Colectivos A les ha correspondido el total de AFSE solicitadas y a los inversores del Colectivo B les ha correspondido:

- 40 AFSE a cada titular de petición de suscripción del Colectivo B, que supone la adjudicación de 517.520 AFSE, al ser 12.938 el número de titulares distintos.
- Sobre las AFSE que exceden de 40, solicitadas en cada petición de suscripción, un 68,9989771785% de las mismas, que supone la adjudicación adicional de 10.120.243 AFSE.
- Finalmente, para adjudicar las AFSE pendientes por efecto del redondeo, éstas se han distribuido una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los peticionarios, según la primera posición del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social", sea cual sea su contenido, a partir de la letra, "O" que resultó de sorteo celebrado ante Notario, repartiéndose unitariamente 6.770 AFSE.

Elorrio, 5 de julio de 2007

EROSKI S.Coop.
D. Juan Antonio Kortazar Igarza